



MAT.: MODIFICA DECRETO ALCALDICIO 2143 DE FECHA 02.07.2013; QUE ESTABLECIO HORARIO DE ATENCION DE PUBLICO EN LA MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO.

ALGARROBO,

03 ENE 2018

DECRETO N°

VISTOS:

0003



1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
5. Decreto Alcaldicio N° 2.726 de fecha 14.12.2017, Aprueba el Acuerdo N° 190 de Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 13.12.2017.
6. Decreto Alcaldicio N° 2.736 de fecha 15.12.2017; Aprueba Presupuesto Municipal de Ingreso y Gastos para el año 2018.
7. Decreto Ley 1897 de fecha 26.11.1965 del Ministerio del Interior; Reglamenta implantación de jornada única para los servicios públicos.
8. Decreto Alcaldicio 501 de fecha 28.02.2008; Fijó horario de jornada de trabajo en la Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO

1. Correo electrónico de fecha 02 de enero 2018, enviado por el Sr. Alcalde comuna de Algarrobo Don José Luis Yáñez Maldonado, al departamento de Recursos Humanos.
2. La necesidad de generar un ordenamiento interno en el municipio y sus funcionarios, para una mejor gestión.

DECRETO:

- I. **Modifíquese**, el Decreto Alcaldicio 2143 de fecha 02.07.2013; Que estableció Horario de Atención de Público en la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
- II. **Fíjese a contar del 08.01.2018** un Nuevo horario de atención de Público en el Edificio Consistorial, siendo el siguiente:

Lunes a Viernes de 08:30 a 14:00 horas.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, ARCHÍVESE Y TRANSCRÍBASE a los departamentos municipales que correspondan.



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PMM/TVC/U.C./pyu.

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, Secretaría Municipal, Dirección Jurídica, Turismo, Juzgado de Policía Local, Dideco, Departamento Social, Oficina de Transparencia, Tesorería Municipal, Oficina de Partes, Inspecciones, Secplac, Dirección de Obras, Casa de la Cultura, Adquisiciones, Unidad de Control, Departamento de Tránsito, Aseo y Ornato, Informática, Recursos Humanos, Medio Ambiente, Rentas y patentes, Administración y Finanzas, Asociaciones de Funcionarios Municipales.
- Archivo



JOSE LUIS YÁÑEZ MALDONADO
ALCALDE



(1)
(2)